



León, 14 de enero de 2014

El PSOE pide en el Ayuntamiento la retirada de la reforma de la Ley del Aborto

- **El Grupo Socialista registró una moción para evitar la continuidad del anteproyecto de Ley**
- **María José García recalca que la aprobación de esta ley supondrá un retroceso de treinta años en la legislación**

El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de León registró ayer, para su aprobación en el próximo Pleno municipal si el PP acepta el debate, una moción en la que se insta al Gobierno a la retirada inmediata y la paralización de la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, la conocida como Ley del Aborto.

Los ediles socialistas apuntan que "la aprobación de esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como una excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia". Además, explica, "las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más



avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año”.

La edil María José García destaca que la reforma planteada por el PP de la ley del aborto no es más que una concesión a la Iglesia más reaccionaria y es rechazada incluso por los sectores más liberales del propio partido conservador que entienden, como no podría ser de otro modo, las connotaciones que para la salud de miles de mujeres tiene esta modificación legal.

Los socialistas piden al Gobierno que escuche la voz de la calle, mayoritariamente contraria a esta reforma, pero sobre todo que escuche a los expertos que consideran esta reforma legal del aborto un peligro para la salud de muchas mujeres.

“La revisión de esta legislación aún vigente –recoge la moción– representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias”, indica la edil.

María José García subraya, tal y como aparece en la moción, que “con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno en el mes de diciembre (para derogar la legislación vigente) se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y “grave peligro para la vida o



la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad".

Con esta norma –reafirma la concejala- "se elimina también el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado" lo que supone un retroceso cuando tanto se ha caminado en la detección precoz de este tipo de patologías.

La concejala asimismo subraya que esta ley tiene también un efecto distorsionador de la realidad ya que quita el punto de mira la sociedad sobre los importantísimos recortes que está implementado el Partido Popular. "El Partido Popular intenta confundir a la opinión pública centrado el foco de atención en esta normativa que no es más que un paso en el retroceso de todos los derechos y libertades y, por supuesto, de las prestaciones sociales", subraya.